

tante, con independencia del precio de al adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Pieza de tierra, bosque, alcornoque y pinos, del término municipal de esta ciudad, que constituye las parcelas 10 bis y 11 bis, de la urbanización Santa Coloma Residencial, manzana, letra A, de superficie 856 metros cuadrados, dentro de la cual hay construidas las siguientes edificaciones:

a) Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja y planta piso. La planta baja, a la que se accede mediante puerta propia e independiente, situada en la fachada principal, ocupa una superficie construida de 74 metros 60 decímetros cuadrados, formando una nave destinada a almacén; la planta piso, a la que se accede mediante escalera que parte de la planta baja, ocupa una superficie construida de 74 metros 60 decímetros cuadrados, destinándose a vivienda, distribuyéndose en: Recibidor, pasillo-distribuidor, comedor, cocina, habitación-despacho, dos habitaciones dormitorio y cuarto de baño, así como una terraza situada en la fachada principal y lateral izquierdo del edificio.

b) Nave, destinada a almacén, de una sola planta, a la que se accede mediante puerta propia e independiente, que da a la fachada principal, ocupando una superficie construida de 144 metros cuadrados. La superficie de terreno que queda libre sin edificar, hasta completar la del total solar se destina a patio. Linda: Al frente, en línea de 34,30 metros, con calle sin nombre; a la derecha, entrando, en línea de 22,97 metros, con parcela número 12 bis; al fondo, en línea de 35,46 metros, con don Joaquín Formiga, y la izquierda, entrando, en línea de 26,45 metros, con parcela número 9 bis.

Inscrita, al tomo 1.591, libro 129, folio 203, finca número 4.803, tomo 1.591, libro 129 de Farners, folio 206, finca número 4.804. (actualmente según el Registro finca número 7.054, inscrita al tomo 2.235, libro 178, de Farners, folio 120).

Valorada dicha finca a efectos de primera subasta en la suma de: 22.676.370 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 10 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Martínez Aroca.—El Secretario.—41.212.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1997, hoy ejecutoria civil 276/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Núñez Porras y don Miguel Ángel Martínez Raposo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000075027697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de señalamiento para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca.—Sita en Barriada de Pino Montano, Parque Doñana, 14, segundo, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla en el libro 1.037, tomo 1.038, finca registral número 67.966.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—40.944.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 726/1997, a instancia de la entidad «Compañía Mercantil Artes e Industrias Gráficas Minerva,

Sociedad Anónima» en la que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a segunda Junta de acreedores para el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para cuyo acto se cita a los acreedores, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente o con título justificativo de su crédito.

Dado en Sevilla a 13 de julio de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—41.028.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 224/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña M. Dolores Ponce Ruiz, contra doña Carmen Cubero Rivero, don Antonio Martín Buzón, doña Ana María Garrido Morilla y doña Macarena Andreu Abrio, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Finca urbana número 55.606, propiedad de la demandada doña Carmen Cubero Rivero, sita en avenida de la Barzola, Los Principes, bloque 1, tercero B, vivienda «B», en planta tercera del portal número 1, del edificio denominado al sitio de Cantalobos, término de Sevilla, en calle de nueva formación, que tiene acceso por la prolongación de la avenida de la Barzola. Tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuotas de participación que la vivienda descrita, bajo el número 2 sobre la que se eleva. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 5, en el tomo 750, libro 749, folio 40, finca número 55.606, inscripción primera.

Finca urbana número 55.624, adquirida por don Antonio Martín Buzón y doña Ana María Garrido Morilla, sita en avenida de la Barzola, Los Principes, bloque 2, primero B, vivienda «B», en planta primera del portal número 2, del edificio denominado al sitio de Cantalobos, término de Sevilla, en calle de nueva formación, que tiene acceso por la prolongación de la avenida de la Barzola. Ocupa una superficie útil aproximada de 79 metros 79 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, comedor-estar, terraza y tendadero. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda «A», del portal número 2 del mismo edificio y planta; por el fondo, o testero, con calle de nueva formación; por la izquierda, con zona verde, y por el frente, con vivienda C, escalera y ascensor, del portal número 2, del mismo edificio y planta. La cuota de su propietario en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 2 enteros 43 centésimas por 100, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de Comunidad. Inscrición: En el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 750, libro 749, folio 84, finca número 55.624, inscripción primera.

Urbana número 55.628, adquirida por doña Macarena Andreu Abio, vivienda «B», en segunda planta del portal número 2, del edificio denominado al sitio de Cantalobos, término de Sevilla, en calle de nueva formación, que tiene acceso por prolongación de la avenida de la Barzola, tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuota de participación que la vivienda descrita bajo el número 21, sobre la que se eleva. Inscrición: En el Registro de la Propiedad en el tomo 750, libro 749, folio 106, finca número 55.628, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta